Asunción, 12 de Mayo de 2015.-

NOTA PR/DBS Nº 416 /2015

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 275.457** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional N° 103/14 "Adquisición de Soluciones Parenterales para el IPS",** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución Nº 159/15 de fecha 20 de Enero de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

- Remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento y el Anexo B 02-16 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias"
- Se Adjudico por Resolución Nº 105-018/14/14 de fecha 02 de Diciembre de 2014, se comunico por el SICP la adjudicación en la primera etapa en fecha 10 de diciembre de 2014, fue reparado en fecha 12 de diciembre de 2014, contestado el reparo en fecha 17 de diciembre de 2014 y publicado en la primera etapa en fecha 22 de diciembre de 2014, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 317/14 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABOG. SONIA PAEZ
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Cpa